



20248700363051

Radicado No.: **20248700363051**

Fecha: **05/02/2024**

Página 1 de 2

GD-F-007 V.23

Neiva, Huila

**Señora:**  
**XIMENA ESQUIVEL DUCUARA**

ASUNTO: Respuesta radicado SSPD No 20248700268522 del 22/01/2024.

Respetados señores:

Nos referimos a la comunicación del asunto, mediante la cual "**CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.**" da respuesta a la solicitud de Riesgo Inminente con número de Radicado 20235293930352, presentada por usted, se le comunica lo que la prestadora informó a esta Superservicios:

(...)

El día 12 de enero de 2024 recibimos su requerimiento donde nos solicita información relacionada con la usuaria **XIMENA ESQUIVEL DUCUARA**, referente "*Árbol o poste caído que afecta la prestación del servicio público*"

Una vez verificada la información en nuestro sistema de administración comercial, evidenciamos que, realizamos visita técnica determinando que la reubicación y adecuación de red es procedente. Las actividades para realizar adecuación de la red de media y/o baja tensión, se programarán con el personal de línea des energizada, ya que se requiere apertura del transformador 12920 Los trabajos se realizarán en el circuito -152 CTO SAN JORGE 5 13.2 KV y en la semana 09 que comprende del 27 de febrero al 04 de marzo del año 2024. (...)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020, y modificada parcialmente mediante resolución 20201000057965 del 14/12/2020.

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.  
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35  
Código postal: 110221  
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059  
sspd@superservicios.gov.co  
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6  
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales  
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.  
Código postal: 110221  
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001  
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003  
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046  
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031  
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002  
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

Por lo tanto, se le sugiere verificar e informar a esta Dirección Territorial Suroriente si, para las fechas indicadas por la prestadora, le solucionaron o no la queja presentada por usted.

Al momento de responder este oficio, solicito **citar el número de radicado relacionado en la parte superior del presente documento**, a fin de que la documentación requerida sea incorporada en el correspondiente expediente.

Quedamos atento a su información, la cual debe enviar a los siguientes correos electrónicos [dtsuroriente@superservicios.gov.co](mailto:dtsuroriente@superservicios.gov.co), [cmunozq@superservicios.gov.co](mailto:cmunozq@superservicios.gov.co).

Cordialmente,



**PATRICIA ALMARIO ORTIZ**  
**Directora Territorial Suroriente**

Anexo: Respuesta

Proyectó: Camilo Andres Muñoz Gutierrez – Profesional Universitario DTSOR